

OBREGON Y COMPAÑIA, S. C.

IGNACIO P. GAXIOLA

En Ciudad Obregón, Sonora,
a 29 de octubre de 1928.

Sr. Fernando Torreblanca,
México, D. F. -

Muy estimado y fino amigo:-

A mi regreso a Navojoa, desde luego traté con Mariíta el asunto de que hablé contigo por teléfono, habiéndose ella eximido de tratarlo por escrito, dando como disculpa de que preferia hacerlo personalmente contigo, ya que tiene - noticias de que vendrás a Navojoa a principios del entrante Noviembre.

Ha desaparecido ya la atmósfera que se habia formado hacia tí, y Mariíta se sigue sintiendo con la misma confianza hácia tí que antes. Siento no ser mas extenso por - ahora por estar saliendo y quiero aprovechar el tren que está saliendo al sur. Aprovecho la oportunidad para enviarte un - cariñoso saludo, tu afmo. amigo y servidor,



OFICINA COMERCIAL DE ALVARO OBREGON

ESTABLECIDA EN 1917

EMPRESA INDUSTRIAL ANEXA
MOLINO HARINERO
REGIONAL DEL MAYO

TESTAMENTARIA

I. P. GAXIOLA

ALBACEA

A.B.C. 5^{ta} ED.
CLAVES: BENTLEY'S
PARTICULARES
CABLES: "OBREGON"

NAVOJOA, SONORA, MEXICO

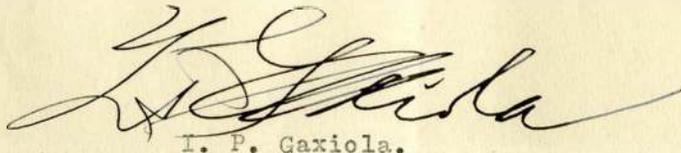
En Hermosillo, Sonora, a
27 de diciembre de 1928.

Sr. Ing. Gumaro Villalobos,
Avenida Madero Num. 53,
México, D. F. -

Muy estimado amigo:-

Haciendo referencia a la grata de usted fechada el 18 de los corrientes, ya tuve oportunidad de tratar el otro día por teléfono desde Nogales con nuestro buen amigo Fernando Torreblanca sobre la labor que han venido desarrollando algunos sujetos norteamericanos con perjuicio de nuestros intereses. A mi regreso al Sur, que espero será despues del día lro. del entrante, por encontrarme aún postrado en cama, me dirigire' a Ud. nuevamente sobre el particular, para resolver si es necesario hacer alguna otra gestión.

Le doy las gracias por la pronta atención que prestó al asunto, y con todo gusto quedo de usted, su afmo. amigo y s. s.



I. P. Gaxiola.

ipg/jer.

OFICINA COMERCIAL DE ALVARO OBREGON

ESTABLECIDA EN 1917

EMPRESA INDUSTRIAL ANEXA
MOLINO HARINERO
REGIONAL DEL MAYO

TESTAMENTARIA

I. P. GAXIOLA

ALBACEA

A.B.C. 5TH ED.
CLAVES: BENTLEY'S
PARTICULARES
CABLES: "OBREGON"

NAVOJOA, SONORA, MEXICO

En Hermosillo, Sonora, a
27 de diciembre de 1928.

Sr. Ing. Gumaro Villalobos,
Avenida Madero Num. 53,
México, D. F. -

Muy estimado amigo:-

Refiriendome al contenido de la adjunta carta, me permito decirle que en la conversación telefónica que tuve con Fernando durante mi permanencia en Nogales, me ofreció mandar a Enrique inmediatamente para que me ayudara en el asunto consabido pero yo le manifesté que en mi opinion no era el caso tan urgente y que era preferible que esperáse unos dias mas hasta recibir mi aviso, pues yo calculé que en estos dias de fiestas de Navidad y año nuevo, sería una incosecuencia de mi parte pedirle a Enrique que hiciera el viaje, pero ya despues de pasado el dia primero sí creo conveniente que haga el viaje de referencia.

En vista de los múltiples negocios que tiene el licenciado Orellana en Navojoa, no le alcanza el tiempo para atender a la cleintela de la región del Yaqui, y dá por resultado que en las últimas semanas no atiende ni a unos ni a otros. Hace tiempo sugerí yo al licenciado Orellana la conveniencia de traer un Abogado principiante a quien se le podria desde luego asegurar un sueldo mínimo de \$500.00 pesos mensuales por un periodo no menor de tres meses además de los gastos de viaje redondo de ésa Capital a Ciudad Obregón, y mucho le agradecería Ud. tratar este asunto con Enrique para ver si dicho Abogado se consigue allí y puede venirse junto con él, bajo las condiciones antes indicadas, y en la inteligencia de que quizá pueda convenirle radicarse por esta región en donde es seguro podrá tener entradas no menores de \$1,000.00 mensuales y con perspectiva, naturalmente, de aumentar a medida que se fuese haciendo de clientela. Yo creo que podria conseguirse algun amigo del Lic. Ramón Beteta, y hasta podria traer ya alguna iguala del Banco Nacional de Crédito Agrícola que le ayudaría en sus gastos, sin perjuicio naturalmente de lo que nosotros pudieramos ayudarle por aquí. Lo que se necesita es un Abogado joven y activo, para encargarlo de cobrar cuentas bajo la dirección del Lic. Orellana. No sería por demás que si se consigue me telegraficara sobre el particular.

Quedo de usted su afmo. amigo y s. s.

ipg/jer

Por I. P. Gaxiola.

H. Roa

Ingeniero:-
Me he permitido firmar la presente por el Sr. Gaxiola en virtud de no haber podido recoger la firma del mismo y para aprovechar el tren de esta noche.
J.P.R.

OFICINA COMERCIAL DE ALVARO OBREGON

ESTABLECIDA EN 1917

EMPRESA INDUSTRIAL ANEXA
MOLINO HARINERO
REGIONAL DEL MAYO

TESTAMENTARIA

I. P. GAXIOLA

ALBACEA

A.B.C. 5TH ED.
CLAVES: BENTLEY'S
PARTICULARES
CABLES: "OBREGON"

NAVOJOA, SONORA, MEXICO

En Hermosillo, Sonora,
a 29 de diciembre de 1928.

Sr. Ing. Gumaro Villalobos,
Avenida Madero Num. 53,
México, D. F. -

Muy estimado amigo:-

Haciendo referencia al contenido de la grata de usted fechada el 19 de los corrientes, de acuerdo con mi anterior relativa de fecha 27 del que cursa, esperaré la venida de Enrique Torreblanca a esta región para tratar mas ampliamente sobre el asunto consabido. Mucho agradezco a usted las gestiones que ha venido haciendo sobre el particular, así como a Fernando cerca del Sr. Presidente de la República.

Quedo de usted su afmo. amigo y s. s.



I. P. Gaxiola.

ipg/jer

7
En Navojoa, Sonora,
a 10 de junio de 1929.

Sr. Fernando Torreblanca,
México, D. F. -

Muy estimado amigo:-

Confirmo el contenido del mensaje que te dirijí hoy manifestándote que habia tratado con Mariíta los asuntos de que hablamos por teléfono en Nogales y que había obtenido una favorable acogida de la idea consabida. Por lo que a tí respecta, Mariíta se encuentra enteramente compenetrada del afecto que - siempre le has inspirado y agradecida por tus múltiples atenciones para con ella y sus familiares. Respecto a la otra persona de que hablamos, no tendrá ningún inconveniente en recibirla en su casa, pues estamos logrando hacer desaparecer los prejuicios que antes tenía hácia él debido a intrigas que con insistencia se hicieron por ciertos elementos que tú conoces.

Tambien le comuniqué a Mariíta tu recado sobre la persona de Sinaloa, para quien ella guarda agradecimientos por la amistad que llevó con el Jefe, y pude inferir de nuestra - conversación que la carta que ella escribió fué de una manera espontánea.

Mucho gusto me dió la noticia de tu próximo viaje a ésta, en donde sabes, como siempre, estoy a tus órdenes, y mientras tengo el gusto de verte por aquí, me repito tu amigo y servidor.

P. D.
Hoy recibí boletín prensa. Mucho
agradézcote envío este servicio
telegráfico.



CLASS OF SERVICE

This is a full-rate Telegram or Cablegram unless its deferred character is indicated by a suitable sign above or preceding the address.

WESTERN UNION

SIGNS

DL = Day Letter
NM = Night Message
NL = Night Letter
LCO = Deferred Cable
CLT = Cable Letter
WLT = Week-End Letter

NEWCOMB CARLTON, PRESIDENT

J. C. WILLEVER, FIRST VICE-PRESIDENT

The filing time as shown in the date line on full-rate telegrams and day letters, and the time of receipt at destination as shown on all messages, is STANDARD TIME.

Received at 341 Plaza, San Diego, Calif. ^{Always} _{Open} Telephone Main 2151

1930 SEP 13 PM 2 02

FA212 53 NL=MEXICOCITY PO 13

FERNANDO TORREBLANCA:

=SANDIEGO CALIF=

AGRADEZCO MUCH TU MENSAJE SATISFACEME SABER SIGUES MEJORADO
 ESPERAMOS VERLOS MUY PRONTO ESTA ESTIMO MUY OPORTUNA TU
 DECISION DETENERTE NAVOJOA SERVIRIA PUDIERAS INFORMARTE CON
 MARIITA SOBRE SITUACION CREADA MOTIVO RENUNCIA NACHO
 TELEGRAFIE MARIITA PONIENDOME SUS ORDENES PARA TODO LO QUE
 PUDIERA SERVIRLA EN SUS ASUNTOS SUPPLICATE TRANSMITIRME SU
 OPORTUNIDAD CUALQUIERA INFORMACION CARINOSOS SALUDOS=

AARON SAENZ.

asked for use - 4/2

WESTERN UNION GIFT ORDERS SOLVE THE PERPLEXING QUESTION OF WHAT TO GIVE



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



NJ-103 NUM 7-38/11.40 DE A PASE UNO

CIUDAD OBREGON SON 26 DIC D 16.10

FERNANDO TORREBLANCA.

QUINTA DE GUADALAJARA 104 CIENTO CUATRO

MEXICO D F

Depositado _____

Recibido _____

HACE TRES DIAS TELEGRAFIE COQUITA PRIVADA TIBER NUEVE DICIENDOLE VISTA RENUNCIA SEÑOR GAXIOLA ALBACEAZGO VEIAME NECESIDAD ACEPTAR- LO YO PARA CONTINUAR TRATANDO ASUNTOS TESTAMENTARIA Y SOLICITANDO SU CONFORMIDAD PUNTT SUPLICOLE MANDAR PREGUNTARLE SU RESOLUCION.

PUNTO HUMBERTO CONTESTO DE CONFORMIDAD. CARINOSOS RECUERDOS

MARIA T VDA DE OBREGON..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

T E L E G R A M A .

Dic. 28 de 1930.

Sra. Maria T. Vda. de Obregón,
Ciudad Obregón, Son.

Suyo relativo Cuquita.- Por estar yo en cama mi hermano Enrique entrevistó^{da} personalmente ayer mismo en su casa de San Angel pues en el Tiber vive unicamente su suegra y ofrecio que anoche mismo telegrafiaría a usted dándole su conformidad para que usted asuma el albaceazgo y espero que así lo haya hecho ya.- Caso contrario le estimaré avisármelo para insistir.- Cariñosamente.

F. Torreblanca.
Pase # 4.

[Handwritten notes and scribbles, including the number 16 and various illegible characters.]

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx., Enero 2 de 1931.

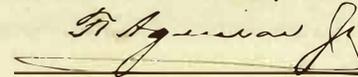
Señor(es)

Muy Señor(es) nuestro(s) y amigo(s):

Con motivo de la renuncia presentada por el señor Don Ignacio P. Gaxiola, a la Presidencia de nuestra Sociedad, la Junta de Socios, en reunión tenida el 29 de Diciembre último, resolvió aceptarla, habiendo sido designada para cubrir esta vacante la Señora Doña María T. Vda. de Obregón, cuya firma aparece al calce y de la que suplicamos a usted(es) tomar debida nota.

Esperamos se sirva(n) seguirnos dispensando la misma confianza que en el pasado, nos suscribimos a sus órdenes, afmos. attos. amigos y Ss. Ss.

OBREGON Y CIA., S. C.



F. Aguilar Jr., Srio.

La señora Doña María T. Vda. de Obregón, firmará:

OBREGON Y CIA., S. C.



Presidenta.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

INDICACIONES DE SERVICIO

NUM. _____ PALABRAS _____ VALORES _____ H. D. _____

DE México D.F. EL 5 DE enero de 1931.- 193

PARA Ciudad Obregón, Son.- VIA _____

SR a María Tápia viuda de Obregón DOMICILIO Hacienda del Nainari.-

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) _____

Suplico a usted decirme si ya recibí conformidad de Cuquita para asumir usted el albaceazgo. Cariñosamente.-

F. Torreblanca.-

Pase # 3.-



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M

SELLO DE LA OFICINA

NJ 200 NUM 6-33/10.90 SF RW

C OBREGON SON 6 ENE D 19.45.

FERNANDO TORREBLANCA.,

GUADALAJARA CIENTO CUATRO 104. MEXICO DF.

Depositado

Recibido

6-ENE-45

23-21

MUCHO AGRADEZCOTE SUS GESTIONES PARA CONSEGUIR FRANQUICIA TELEGRAFICA
SUPLICANDOTE HACIERTO EXTENSIVO TAMBIEN A GRAT ATMAZAN. NINGUNAS
NOTICIAS HE TENIDO DE CUQUITA RESPECTO A SU CONFORMIDAD SOBRE ACTITUD
TUVE QUE ASUMIR ALBACEAZGO. SALUDOTOS CARINOSAMENTE.

MARIA T VDA DE OBREGON.

PASE 1..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que te ofrece el Telégrafo.

14

OBREGON Y COMPAÑIA
SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,

Marzo 4 de 1931

Señor Fernando Torreblanca
Guadalajara # 104
México, D. F.

Muy estimado amigo :

Aunque con algún retraso, con el mismo gusto de siempre paso a referirme a su grata fecha 6 de Febrero último, agradeciéndole muy sinceramente tanto a usted como a los demás amigos la determinación que tomaron al cedermme el producto sobrante de la colecta del Centro Director en favor de la campaña de Alvaro.

Con toda oportunidad vino a mi poder carta de fecha diez del mismo Febrero, suscrita por Aaron, el Lic. Orcí y Don Tomás Bay, y con ella recibí giro del Banco de México a mi favor con importe de \$ 30.000.00 a que usted se refiere.

En un principio era mi mente dedicar parte de estos fondos a cubrir a Nacho Gaxiola, sus emolumentos tanto como Albacea, como Presidente de Obregón y Cia. S. C. estos ultimos correspondientes al año que acaba de apasar, y por considerar estos como más apremiantes, pero en vista de los deseos manifestados por las personas a que me refiere en el párrafo anterior, he resuelto depositarlos en un Banco para dedicarlos precisamente a la educación de mis hijos.

Me permito acompañarle copia de carta que con esta fecha estoy dirigiendo a Nacho, y aunque mucho he vacilado en entrar en una polémica con él, creo que ha llegado el momento de hacer algunas aclaraciones a los conceptos muy erroneos que se ha formado de nuestra actuación, pues si bien durante el tiempo que tuvo la dirección de los negocios a su cargo jamás me enteró de su marcha, ha venido siguiendo la costumbre sistemática desde su separación, de enviarme copias de diversas cartas que ha venido dirigiendo a distintas personas, que en una u otra forma afectan mi suceptibilidad; principalmente al hacerme aparecer como beneficiada en traspasos de bienes, que no he recibido, pues la carta a que me refiero deja bien clara cual ha sido la situación. Por mi parte no tuve yo inconveniente alguno en autorizar un traspaso de propiedades a su favor, que representa un valor de \$ 25.000.00, a solicitud del mismo, y aunque mi mente ha sido que nuestros intereses se deslindarán una vez que podamos cubrir los compromisos de los extraños, y que son mis deseos que reciba lo que justamente le corresponda, aunque torcidamente se hace aparecer como obligado a renunciar la justa retribución de su trabajo.

Mucho he lamentado la conducta que ha seguido Nacho con nosotros, pues si bien existió alguna mala inteligencia o se sintió lastimado

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,

Sr. F.T. # 2.

en forma alguna, el camino derecho debería haber sido tener una explicación conmigo a la que nunca me he rehusado, pero de ninguna manera dejarme en las condiciones que lo hizo, sin interiorizarme siquiera de los principales negocios.

Si no hubiera sido por la intervección tan directa que principalmente usted, y a la vez otros amigos han tomado por nuestros intereses seguramente nos habríamos visto orillados a ir a la liquidación judicial, cosa que ya se ha conjurado, pues usted bien conoce la actitud que observó Pedro Albin y algunos otros acreedores aunque de menor significación, y que por fortuna hemos podido salvar estos escollos.

Estoy en espera de sus noticias respecto al telegrama que me permití dirigirle relacionado al pago con acciones del Banco Agrícola de las fianzas que tenemos que cubrir a las aduanas y si lograra arreglarse este asunto en forma conveniente, mejoraría mucho nuestra situación, permitiéndonos disponer de estos recursos para atender otros compromisos de poca cuantía.

Mucho agradezco sus finos recuerdos, los que en igual forma correspondo y hago extensivos a todos los suyos, a quienes deseo completa salud y con la estimación de siempre me repito afma. amiga. comadre y S. S.

María T. Vda. de Obregón.

16

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

CIUDAD OBREGÓN, SON., MÉX.

febrero 27 de 1931

Señor Ignacio P. Gaxiola
Nogales. Son.

Muy apreciable amigo :

He recibido las copias que directamente me envió de sus cartas: fecha 6 del actual para D. Luis Salazar y de fechas 9 del mismo para Tomás mi primo y para José María Zaragoza.

Mucho he pensado si convendría escribirle respecto a sus contenidos, que se refieren directa o indirectamente a mis hijos y a mi, o a nuestros intereses todavía en común con los de usted, decidiendome finalmente a hacerlo con el deseo de que algunas aclaraciones pertinentes puedan llegar a rectificar las impresiones que Ud. manifiesta y algunas confusiones de conceptos.

Ni ahora ni nunca ha sido, ni será mi intención, al expresarme con la claridad que juzgo conveniente usar, el que usted piense que lo hago con algún deseo o fin de lastimarlo. Muy al contrario, mi propósito es decir lo que creo que debo de decir, procurando tan solo exponer la verdad y la realidad, rectificando sí lo que debo de rectificar para que si es posible juzguemos ambos de los asuntos que nos son comunes, con un criterio menos divergente.

En primer lugar, Ud. expresa que "se forzó su separación de la Casa, sin liquidarse su cuenta como es costumbre en casos semejantes" y que "no puede menos de pensar - que se busca un mayor distanciamiento del que ya existe, para forzarlo a considerar como nulos sus derechos y renunciar al justo producto de 13 años de trabajo intenso, pues que bien se yo que usted jamás recurrirá a otros medios, para hacerlos efectivos." Además, alude usted a "la labor de ciertos elementos que parece están influyendo en mi ánimo, en forma muy directa y tenaz, con el preconcebido fin de perjudicarlo." Añadiendo que "ha podido darse cuenta de la labor de hostilización hacia su persona, que personas muy allegadas a mí como Francisco y Alejo Bay, Fernando Aguilar, José María Zaragoza, etc. etc. están desarrollando.

Contestaré por partes a lo que antecede, para puntualizar mejor lo que creo que a cada cosa de las dichas debo de responder:

No sé todavía por qué dice que se forzó su separación. Cuando usted regresó de Nueva York en los últimos -

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

CIUDAD OBREGÓN, SON., MÉX.

IPG. #2.- 2-27-31.

días de Agosto, sin detenerse a hablar conmigo se pasó a Sinaloa con negocios de garbanzo, hechos desde entonces por su cuenta personal, sin mediar aún la presentación de su renuncia y a pesar de que tales negocios venía usted tratandolos por la Casa, en un viaje que había también extendido hasta Europa, según su propia información. Usted me vió después de su regreso de Sinaloa, (única vez que me vió) y hasta entonces fué que me manifestó su decisión de separarse, como resolución ya tomada por usted, diciendome simplemente que lo guiaba el deseo de conservar la armonía que siempre había existido, pero sin exponerme ninguna queja, ni darme explicaciones, ni la ocasión de tenerlas yo.

En el supuesto caso de que a Ud. le hayan ido a decir que yo había tenido alguna expresión desfavorable respecto de Ud. lo que ciertamente no ocurrió, me parece que lo procedente habría sido que antes de tomar la resolución que usted llevaba formada al verme, hubiera procurado pedirme alguna aclaración o explicación y que si no quedaba usted satisfecho, entonces haber resuelto lo que mejor le pareciera.

Yo soy quien pudiera haber forzado, como usted dice, su separación, y lejos de ello, aún después de sostenerse Ud. inflexiblemente decidido a no continuar al frente de nuestros negocios, insistí hasta demasiado, pues yo desconocía por completo los negocios. Todavía el seis de diciembre, en la junta que tuvieron conmigo los tutores de mis hijos, acompañados del Lic. Orellana, volví a insistir en que ellos hablaran con usted, procurando que reconsiderara su determinación, por lo menos mientras se terminaban los arreglos con Grace, Albin y Cuquita, principalmente con el segundo, que en esos días era un amago. Y finalmente convine en su substitución, apremiada por la urgencia ya inaplazable de que no siguiera dilatandose firmar las escrituras con Grace.

Tempoco puede decirse que yo no le había demostrado mi confianza, pues que me parece imposible habérsela tenido mayor. Ud. manejó sin cortepiza ninguna todos nuestros negocios desde la desaparición de Alvaro, y excepción hecha del Memorandum que me entregó a raíz de nuestra desgracia, fechado el 2 de agosto, sin informarme de su marcha y ni siquiera de las operaciones más trascendentales, ignorando muchas veces hasta sus viajes, para comunicarme con usted en caso de urgencia. Sin embargo, permanecí confiada. Todavía más, hasta los ahorros de mis hijos y los míos los puse en sus manos y aun las pensiones recibidas ya en nuestra orfandad, ignorante de la situación difícil y muy comprometida de los negocios, pero siempre confiada en su lealtad y su pericia.

Con toda sinceridad puedo afirmar y asegurarle que mis allegados no han ejercido en mi ánimo, como usted piensa, una influencia desfavorable para usted y que fueron personas completamente extrañas las que me revelaron la realidad de la situación.

Consiguientemente, no crea que haya quien esté forzando a Ud. para que considere como nulos sus derechos y a que re-

OBREGON Y COMPAÑIA
SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES
 CIUDAD OBREGÓN, SON., MÉX.

IFG. #3.- 2-27-31.

nuncie al justo producto de 13 años de su trabajo, y si lo hubiera, ni por un momento crea que yo sería capaz de admitir ni de tolerar que llegue a cometersele una injusticia en nuestros negocios y mucho menos apareciendo que me valía de que Ud. jamás ocurrirá a otros medios para hacerlos efectivos.

Se queja usted tambien de que no se le ha liquidado su cuenta, como es costumbre en casos semejantes. En esto si usted reflexiona, facilmente convendrá en que lo propio habría sido que Ud., antes de su separación, hubiera hecho correr los asientos que faltan para dejarla "liquidada", pues yo y mis empleados carecemos de los datos necesarios para ello; pero muy atentamente le suplico me mande una nota de todos los abonos pendientes por sus honorarios de Albacea, por sus sueldos, por todos sus gastos de viajes del negocio, (desde que las sumas de que dispuso para ellos me ha dicho que están cargadas en su cuenta personal) y en fin, de cuanto sea procedente acreditarle, para ordenar que desde luego sean llevadas al Haber de su cuenta todas esas cantidades y establecer así su saldo líquido.

Ahora, en cuanto a cubrirle el saldo que resulte, tal cosa sería indebida mientras no paguemos las deudas de la Casa a favor de acreedores extraños. En el mismo caso, exactamente considero el saldo mucho mayor, aun proporcionalmente, a favor de la Testamentaria, asegurándole que ni por un momento llegará a ser considerado nuestro Haber de preferencia al suyo, sino que con los recursos líquidos que queden, una vez cubierto el Pasivo y hasta donde alcancen, igualaremos nuestras cuentas para distribuir la proporción que a cada uno nos corresponda, como es de justicia.

Dice usted tambien que "haffirmado traspasos de propiedades y valores que suman una respetable cantidad, en favor mio y de mis hijos menores"

Sobre esto estoy en el caso de hacer una aclaración muy importante; lo que se me traspasó fué unicamente el teatro de Nogales y la casa habitación de Navojoa, a cuenta del efectivo que había depositado en las Oficinas y por motivo de que dinero no se me ha podido devolver. Se ha procedido en este caso como se habría hecho, y correctamente, con cualquier acreedor extraño; pero no se me han hecho ni traspasos suficientes para cubrir toda mi cuenta mencionada, ni para cubrirme las aportaciones que Alvaro hizo al negocio, ni mucho menos en cuenta de las utilidades que aparecen a favor de la Testamentaria.- Los otros traspasos que usted firmó, fueron solamente las permutas a favor de mis hijos menores, reponiéndoles los terrenos particulares de ellos, tomados para pagar a Grace.

Me avergonzaría que llegara a pensarse que Ud. firmó a mi favor traspasos de otra naturaleza, pues que sencillamen-

OBREGÓN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

CIUDAD OBREGÓN, SON., MÉX.

IPG. #4.- 2-27-31.

te sería inmoral que yo admitiera substraer recursos del negocio, antes de pagar a nuestros acreedores, para dar la preferencia a nuestras cuentas de Socios, cuyos saldos representan el margen de garantía a favor de nuestros acreedores y deben de ser intocables, como sagrados, mientras no paguemos todo lo que se debe.

Lo antedicho justifica que hayamos dado preferencia, de lo que usted se queja, al adeudo a favor del Gral. Manzo, que ha sido un acreedor extraño como tantos otros, antes de que nos cubramos nosotros mismos nuestras cuentas de Socios. Desde que ese pago se pudo hacer en valores, ya que no en dinero, no quise que se retuviera, especialmente para no aparentar que abusaba de la condición actual del acreedor, incapacitado para habernos exigido por medio de los Tribunales.-

También dice usted que se ha dicho que "en fecha reciente yo le supliqué que fuera a Navojoa a firmar unas escrituras y que usted me cobró un mil dollars por hacerlo" que "no me ha pedido ese dinero, ni yo se lo he entregado" que "fué a Navojoa y firmó las escrituras, sin cobrarme un centavo"...

Leer lo anterior ha sido para mí gran sorpresa, pues obra en mi poder una copia del mensaje que dirigió usted al señor Griesser pidiendo la suma de referencia.

Advierto que se trataba de la firma de las escrituras a favor de Grace y que no habiendo podido remitirle los susodichos mil dollars, no conseguimos que usted hiciera el viaje necesitado, ni conseguimos que siquiera viniera Ud. de Los Angeles a Nogales, última solución que intentamos, a pesar de que el Lic. Little fué a verlo para esto a Los Angeles, llevando los documentos, (y costándonos, por cierto cerca de quinientos dólares esas gestiones especiales del Sr. Little.) - Entonces fué cuando por necesidad ineludible yo me encontré forzada a tomar a mi cargo el puesto de Albacea, pues que la importantísima operación con Grace se halló hasta en peligro de fracasar, por falta de quien firmara por nuestra parte.

Sí pasó usted después por Navojoa y firmó las escrituras de que hago mención en párrafo anterior, pero no eran estas las que Ud. se negó a venir a firmar, por falta de los repetidos mil dollars.

Asienta usted igualmente que me sometió una proposición ofreciendo de su parte cancelar todos sus derechos a cuantos beneficios se le pudieran derivar de nuestros negocios, pero que yo no le he aceptado "aun".- Efectivamente, usted me escribió una carta en el sentido expresado, pero me acusó también recibo de mi respuesta, en la cual, después de darle las

20

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

CIUDAD OBREGÓN, SON., MÉX.

IP1. #5.- 2-27-31.

gracias, me excusé categóricamente a admitir dicha renuncia, diciéndole que mi propósito era, como lo es ahora y lo seguirá siendo, que usted perciba en su oportunidad cuanto le pueda corresponder.

Expresa Ud. también que "traspasó a mi favor sus derechos personales en un negocio, que pueden estimarse en un valor de más o menos \$ 100,000.00".- Supongo que se trata de la comisión que dice usted le ofreció nuestro buen amigo finado D. Aureliano L. Torres, por un negocio de terrenos arreglado satisfactoriamente con el Gobierno.

Yo no había entendido que me hacía Ud. cesión de esos derechos personales y ahora que se ofrece debo de manifestarle que con los mismos deseos de no llegar a ser gravosos a Ud., ni yo ni mi familia, resuelvo que Ud. los conserve, utilizándolos libremente y como mejor le parezca.

No se me consultó, ni yo lo dispuse, que fuera Ud. nombrado Presidente de la "Maderera de Occidente," compañía organizada muy recientemente con los elementos de nuestro Departamento Mercantil.- Cuando después de creado la citada compañía me enteré de que Ud. había sido designado Presidente de ella, como Presidente a la vez de la Cooperativa de Combustibles, seguramente por ser aquella subsidiaria de ésta, creí que más bien Ud. lo estimaría como una prueba de consideración. Pero si Ud. sigue sintiéndose inconforme porque se le haga figurar al frente de ese negocio, lo procedente es que si Ud. gusta presente su respectiva renuncia, y la Directiva a la Asamblea de la Compañía, según corresponda, resolverá lo conducente.

Para terminar debo de manifestarle que a la Sra. de Orozco, Corresponsal de "Excelsior", no le hice ningunas declaraciones, ni le suministré informes ningunos relacionados con nuestros negocios, así es que yo no tendré que rectificar nada de lo que le hubiera dicho, porque repito que nada le dije.

Quedo como siempre su afma. amiga y servidora.

M. T. Vda. de Obregón.

21
2* calle de Nápoles Nº31,
México, D. F.,
15 de noviembre de 1931.

Sra. María T. Vda. de Obregón.
Ciudad Obregón, Son.

Muy estimada y fina Mariita:

Me permito informar a usted con mucha pena que a raíz de la llegada de Fernando a esta Capital, de su viaje por Sonora y California, se han venido **recrudeciendo** sus males al grado que hace poco más de una semana el Doctor estrictamente le ordenó que no se volviera a ocupar, ni siquiera a pensar, en asunto alguno. Usted sabe perfectamente que su mal principal está en el sin número de preocupaciones y penas que ha venido sufriendo, siendo una de ellas como es natural, por el profundo cariño que le une a usted y su familia, la mortificación que le causa ver que los asuntos de usted no pueden salir adelante por más esfuerzos que se vienen realizando.

Con tal motivo, Fernando me ha encargado darle a conocer lo anterior, con la pena consiguiente por no poder materialmente atender en personas sus asuntos como siempre han sido sus deseos; pero me ha hecho cargo de ocuparme yo de ellos mientras se mejora de su penosa enfermedad y por tanto sabe usted que con el cariño y solicitud que conoce le profesé en otras épocas y continuaré dedicándole por siempre en la medida de mi modesta capacidad, me es grato ofrcerme a sus órdenes.

Por separado le doy cuenta de algunos de sus asuntos pendientes, siéndonos grato a Rita, a su ahijado y a mí, enviar a usted y sus niños nuestros más cariñosos recuerdos y nuestros mejores deseos por su bienestar.



22

OBREGON Y COMPANIA

SOCIEDAD CIVIL
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,
mayo 7 de 1932.

Señor D. Enrique Torreblanca
Mexico, D. F.

Muy Señor nuestro y amigo :

Nos damos el gusto de acompañarle con la presente, testimonio de la escritura de poder general amplísimo, otorgado por Doña Maria, en su carácter de Presidente de nuestra Sociedad y como Albacea de la Testamentaria del Sr. Gral. Obregón, con objeto de que pueda representarnos en los negocios que frecuentemente se nos presentan en esa capital.

Uno de los principales asuntos que tenemos pendientes es el del crédito hipotecario con el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Banco de Mexico, que ha venido tratando su hermano Don Fernando, quien nos ha informado que está próximo a terminarse.

Sin otro asunto de momento, nos repetimos sus afmos. attos. amigos y Cs. Ss.

OBREGON Y CIA. S. C.

F. Aguilar

F. Aguilar. Srío.

m - 5

mayo 20 de 1932.

Sr. Fernando Aguilar
Obregón & Cia, S.C.
Ciudad Obregón, Son.

muy estimado y fino amigo:-

Es en mi poder su atta. carta fechada el 7 del actual, junto con el Testimonio de Poder General amplísimo otorgado por Mariita a mi favor en su carácter de Presidente de esa Sociedad, y como Albacea de la Testamentaría del señor General Obregón.

Puede usted estar seguro y asegurar también a Mariita de mi parte, que me esmeraré tanto como lo he venido haciendo hasta la fecha sin el Poder aludido, para obtener en beneficio de sus intereses todo el provecho y todas las facilidades a que muy justamente tiene derecho; y que además no constituye para mí ninguna molestia atenderla y esforzarme en servirla, pues tanto en vida del señor General Obregón, como muy especialmente después de su muerte, ha constituido una de mis mas altas satisfacciones dedicar toda mi capacidad y todas mis energías a servirla a ella y a toda su familia, sin reservas de ninguna naturaleza. Así pues cada vez que me dá el gusto de encomendarme cualesquier cosa por pequeña que ella sea, me siento mas orgulloso y mas satisfecho de servirla.

Estamos a punto de firmar la Escritura de cancelación de Hipoteca con el Banco de Crédito Agrícola, y tan pronto como esté terminado este asunto, me comunicaré nuevamente con usted.

Lo saludo con el afecto de siempre, y aprovecho la oportunidad para suscribirme una vez mas como su atento amigo y seguro-servidor,



ET:men